



IES MIGUEL DE CERVANTES

GRANADA

Tlf: 958 81 37 92

671 53 31 13

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS Y AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL CENTRO

Normas:

1.- Justificación de faltas: entregar al tutor/a antes de tres días después de la ausencia a justificar

2.- Salida del Centro en horas lectivas:

- **Con autorización previa:** entregar en Conserjería en el momento de producirse la salida.

- **Sin previa autorización:** (por duplicado):

-Entregar un ejemplar en Conserjería con autorización del Jefe de Estudios, Tutor o Profesor de Guardia

-Entregar el duplicado posteriormente al Tutor cumplimentado por los padres (hasta tres días después de la ausencia a justificar).

Datos Alumno/a	APELLIDOS Y Nombre			Curso y Grupo						Enseñanza
	Día	Mes	Año	HORAS						TODAS
				1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	
Lunes										
Martes										
Miércoles										
Jueves										
Viernes										

MOTIVO:

Firma del padre, madre o tutor legal y DNI:

Firma del alumno/a:

Firma por el Centro (J. Estudios, Tutor o P. Guardia)